

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANALISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO,
POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN
INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS Y PERIODISTAS.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a hacer una reunión de trabajo, una reunión de trabajo informal porque nos falta la Presidenta del Comité de Comunicación Social, el Secretario, pero tenemos quórum en la Secretaría de Gobernación y Puntos Constitucionales, entonces, si me lo permiten y a petición de la diputada proponente para aprovechar la tarde y sobre todo el tiempo respetuoso de todas y todos ustedes podemos empezar la reunión de trabajo en donde sí traen alguna propuesta independientemente de la exposición que nos haga la diputada proponente, la diputada Azucena Cisneros Coss, si traen alguna propuesta para poder perfeccionar esta iniciativa de parte de los grupos parlamentarios, vamos a dar pauta para que los grupos parlamentarios puedan presentar sus propuestas también y no perdamos tiempo y aprovechemos la tarde del día de hoy.

Entonces si me permiten sin pasar lista vamos a empezar a iniciar la reunión de trabajo en donde yo le pediría a la diputada Azucena Cisneros Coss que nos diera la oportunidad de presentar su iniciativa e inclusive ya con algunas propuestas adicionales que trae ella y que es una iniciativa que ellos han estado trabajando como grupo parlamentario.

Entonces, si me lo permiten compañeras y compañeros vamos a dar entrada a esta reunión de trabajo para que la diputada Azucena Cisneros Coss, nos pueda presentar su iniciativa y le cedemos el uso de la palabra a la diputada Azucena Cisneros Coss.

Adelante diputada, tiene el uso de la palabra.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Primero agradezco infinitivamente a nuestros compañeros diputados, se complicó un poco, pero gracias, gracias por las consideraciones del diputado Juan Pablo y de mis compañeros Gabriel y de mi compañero Alfredo que estaban en la reunión de Límites Territoriales y que a veces tenemos que dividirnos y la diputada Anaís reportó que tenía un asunto personal, que por eso no pudo estar presente y que ha habido ahí como una confusión que valdría la pena que también se aclarara en estos días subsecuentes en el ánimo de poder ya concretar un tema ya tan importante y que ha estado como muy, que ha estado enriqueciéndose por diversos actores políticos, sociales y de los cuales son objeto la propia ley.

Entonces, lo que quiero decirles es que sería ya muy importante que tuviéramos ya la cercanía, que adelantáramos en ese tema las observaciones de los grupos parlamentarios para que la ley pudiera perfeccionarse, nunca va a ser suficiente, eso es una realidad, esta ley que vamos a probar será una ley que seguramente dará un marco jurídico a periodistas y a defensores de derechos humanos y esa será un gran avance; sin embargo, como todas las leyes será importante

seguir abonando en que cada día existan más leyes, más marcos jurídicos que permitan un desarrollo democrático que esté reflejado en la libertad de expresión plena de nuestros, de los reporteros, de los que hacen comunicación en sus diversas modalidades en el Estado de México y a los defensores de derechos humanos.

Es muy importante su opinión, que los grupos parlamentarios ese es el ánimo y quiero decirles primero que la ley es una ley que ha estado elaborada, en un inicio fue elaborada sobre la base sobre la ley federal y hay una parte de la ley de la Ciudad de México, ese fue el principio sobre la base sobre la cual se construyó esta iniciativa y sobre un apartado muy importante de recomendaciones de la ONU.

Entonces, qué pasado, que a partir de que se presentó ha habido una serie de ejercicios con grupos de periodistas y con organismos defensores de derechos humanos, así como Secretarías del Gobierno del Estado, es una ley que en ese sentido se ha venido enriqueciendo entonces y que parte del principio de promover y facilitar la coordinación y la cooperación entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, así como operar todas las medidas de prevención y de protección y de urgencia que garanticen la vida y la integridad y la seguridad de las personas que se encuentran en riesgo a consecuencia de la defensa y protección de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad plena de expresión y de la actividad periodística.

Quiero comentarles que contiene una serie de obligaciones, una serie de tareas muy importantes, de obligación ya jurídica a la diversas instancias, tanto al Poder, a todos poderes, como a los organismos autónomos como a los municipios y esa es una base muy importante que haya un marco que rija y que garantice esta libertad plena de información.

Tienen la ley, yo lo que quisiera decirles nada más es una ley que contempla las mejores prácticas no solamente en México, sino en algunas partes del mundo como en España, como recomendaciones de las Naciones Unidas, es una ley revisada también por artículo 19, por Zeferino Torre Blanca, Zeferino Ladrillero, quien es un organismo muy importante en los defensores de derechos humanos, en ese sentido me gustaría mucho escuchar las opiniones por si hace falta todavía hay opiniones todavía hoy llegó otro documento de un grupo de periodistas que también tendrá que incorporarse, hay cosas que no pudieron ser incorporadas pero porque no está dentro de las competencias o violenta o viola algunas facultades; sin embargo, todo lo que ha sido y es permitido por la ley en el marco que nos rige lo hemos incluido y yo estoy abierta porque lo más importante es que podamos ya concretar una Ley de Protección a Periodistas y a Defensores de Derechos Humanos.

La Ley Federal se llama de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, nosotros hemos pedido que la Ley se llame con este matiz primero sea Ley Integral de Protección a Periodistas y a Defensores de Derechos Humanos porque la iniciativa y el empuje además la constante petición ha sido de los periodistas en este Estado aunque no por eso son menos importantes, no podemos ser excluyentes, hay algunas de las propuestas que pedían que fuera exclusivo de periodistas; sin embargo, por el marco referencial que es el tema federal que viene integrada por los defensores de derechos humanos no podemos ser excluyentes en ese sentido y nos parece que es muy importante considerarla en el tema como viene en el federal.

Así es que aquí está la Ley, aquí está el artículo 19 que fue aquí están todos lo que se contempló, lo que se enriqueció e hice toda una relación de todas estas observaciones y cómo se incluyeron puedo pasarles una copia también, del Foro de Periodistas del Colectivo del Valle de México, aquí está todo el listado de lo que se pudo incorporar del Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero también se incorporó por ejemplo el enfoque de género, el establecer que el Estado se encuentre obligado a cumplir con las obligaciones con relación de los diversos defensores, esta obligatoriedad debía de quedar como muy especificada, el Comité de Comunicación Social de esta Legislatura, también ya emitió una serie de opiniones los cuales ya fueron incorporadas, como ampliar la exposición de motivos para incluir la situación que guardan

los defensores de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos estaba incluida en la Junta de Gobierno con voz y voto, ellos proponen incluir también a la Comisión de Derechos, pero solamente en voz, pero no voto por ser un organismo autónomo; la Secretaría de Gobierno.

En el tema federal el mecanismo lo desarrolla y lo aplica el sujeto obligado es la Secretaría de Gobernación; sin embargo, a la hora de la homologación de la ley en el tema estatal el Secretario de Gobierno lo que nos dijo fue que en este caso él prefería que se fuera a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con el señor, con el Licenciado Espeleta estuve ya en contacto, hoy teníamos reuniones para terminar de afinar las observaciones ya que sería el sujeto obligado para desarrollar sobre todo el tema del mecanismo y el tema de las convocatorias para el Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, también ya emitió una opinión, pide que se clarifique la Unidad de Recepción y Reacción Inmediata que sea, que se decreten las medidas urgentes de protección, que sea incorporado, ya está incorporado.

Se solicita que sean consideradas también las policías municipales en las labores de reacción rápida que ese es un tema muy importante, ya fue incorporado.

Lo que va también a lograr ser eficaz y eficiente es el nivel de coordinación que esta ley pudiera estar permitiendo, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es muy importante para ver, para que sea una ley eficiente en su aplicación.

Entonces, lo dejaría ahí por el momento compañeros, es una ley que se ha estado trabajando, que falta mucho por hacer, Max tiene, había pensado y ha pensado en diferentes momentos una ley alterna que tenga que ver con otros temas, que complementa al tema de la libertad de expresión; entonces, hay otra de comunicación social que ya está en, que obviamente regula el tema de la propia publicidad y el tema de los entes de comunicación del Estado de México y demás, es decir, tendrá que haber reformas por ejemplo a la, al Código Penal, hemos ido viendo que tendrá que haber algunas reformas también que proponer en el tema de la Ley del Trabajo en el Estado de México, por todo lo que tiene que ver con la parte laboral de los propios periodistas, sin embargo creemos que la ley en sí misma en un objeto fundamental.

Con esto concluyo es que se le da un marco donde al periodista, donde al defensor de los derechos humanos se le eleva a una posición de desempeñar un trabajo de interés social y de interés público y que eso y el garantizar su libre, la libertad en el marco que la ley permite conservando y previendo siempre no violentar en nada el tema de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos, es lo que puede abonar en el desarrollo democrático como lo dije al principio.

Entonces, es de suma importancia porque lo que vamos a lograr en el Estado de México, es reconocer como interés público una actividad que en muchas ocasiones se considera como de un interés personal o particular o un trabajo en un ámbito personal o particular cuando son sujetos que abonan indiscutiblemente en el desarrollo democrático, reitero de un estado.

Es cuanto, señoras y señores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Azucena Cisneros Coss, por su participación y su exposición de motivos de su iniciativa.

Vamos a abrir el diálogo y me han pedido algunos diputados el uso de la palabra, también igual pido a los grupos parlamentarios que están aquí representados si traen algunas observaciones o algunas otras, algunas observaciones, aportaciones que quieran hacer a esta iniciativa para fortalecerla, vamos a dar pauta también a la participación de los grupos parlamentarios.

Me ha pedido el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas, adelante diputada Beatriz García.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de esta Presidencia, de antemano quiero felicitar a mi compañera diputada proponente por la presentación de esta iniciativa tan relevante.

Después de todo sé que se contribuirá y se contrarrestará en la medida de lo posible la violencia, las amenazas y las agresiones contra todos los grupos que se encuentran en situación de

vulnerabilidad ya que el desempeño en el ejercicio de sus actividades implique un riesgo absoluto por la incomodidad que puede ocasionar a grupos o personas de los distintos sectores, por la aportación de información continua y defensa de los derechos fundamentales o de forma colectiva o individual.

Estos dos grupos han enfrentado a lo largo del tiempo actos incriminatorios amenazantes y agresiones físicas en momentos diversos e inclusive también han sido sometidos a la privación de su libertad por parte de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno imputándoles los derechos delictuosos por la defensa cabal de sus derechos y aportación de información pública, lo que se ha conocido en administraciones anteriores como las famosas detenciones arbitrarias, sin un cumplimiento íntegro de una serie de principios constitucionales, sobre todo el de legalidad.

Realmente es un problema heredado respecto a etapas anteriores de la vida pública del país porque en algún momento los gobiernos anteriores se normalizó estas prácticas, inclusive me atrevo a decir que se volvieron cotidianas o consuetudinarias ejecutadas por supuesto de la seguridad pública bajo el cumplimiento de un deber, insisto este es un tema fundamental para nuestra Entidad.

Por ende la implementación de una política en materia de seguridad ciudadana debe de ser analizada con detenimiento bajo el sentido tutelar de los derechos y garantizar a las y los periodistas, así como las defensoras y defensores de derechos humanos mexiquenses su protección de la mejor manera bajo los parámetros de constitucionalidad y convencionalidad que en congruencia como un ordenamiento público de observancia general y de índole cooperativa entre los órdenes de gobierno, bajo este tenor de ideas me permito formular algunas observaciones generales respecto al proyecto de decreto contenido en esta iniciativa.

Como un primer punto quiero mencionar que desde mi humilde opinión y mi punto de vista existe un problema con la fracción VI del artículo 2 de este proyecto de decreto planteado, ya que se está definiendo el derecho de libertad de expresión, esto me hace recordar y pensar en un caso muy similar que se recurrió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con anterioridad mediante la resolución de la acción de inconstitucionalidad 87/2015, derivada de una demanda planteada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Quintana Roo publicada en su Periódico Oficial de Gobierno el día 14 de agosto del 2015.

En tal demanda la Comisión de Derechos Humanos planteó la invalidez de los artículos diversos, entre los la fracción VI del artículo 3 donde justamente se definió el derecho de la libertad de expresión, por la cual la Corte sostuvo que los órdenes jurídicos locales emanan del orden jurídico constitucional, del cual deriva que el contenido y sentido interpretativo de los derechos humanos garantizado localmente, es decir, los derechos cuentan con un espacio de movilidad para su deliberación pero no deben afectar el conocimiento esencial de los derechos humanos reconocidos en la Norma Suprema.

Conforme a estas consideraciones el Tribunal reconoció la posibilidad de que el legislador estatal de acuerdo a sus respectivas atribuciones competenciales pueda desarrollar o incluso ampliar y contenido un derecho humano previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales que contengan disposiciones de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte.

Sin embargo, esta facultad implica que las legislaturas estatales puedan introducir en sus respectivas leyes definiciones específicas respecto a un derecho humano reconocido en algún ordenamiento de fuente constitucional, pues con ello se determina contextualizar la naturaleza de este nivel.

No obstante, que el contenido y el alcance del derecho ya se encuentra tutelado y delimitado por la propia Norma Suprema, conforme a estas consideraciones jurídicas análogas sugiero que en esta fracción sea suprimida la parte, se suprimiera del proyecto de decreto y aunque estoy

consciente de que en otros congresos locales se han incurrido en este error de técnica legislativa consistente en definir derechos constitucionales al margen de la ley de carácter estatal.

En esta Legislatura y conforme a este cambio implica la Cuarta Transformación de la vida pública del país, debemos someternos íntegramente, actuar con legalidad con la finalidad de robustecer el estado constitucional de derecho.

Mi segunda observación de forma muy breve le expongo quiero que ésta y cualquier iniciativa presentada debe cumplir con el principio de legislar con perspectiva de género, atendiendo a los cambios sociales, políticos y culturales que se han suscitado en los últimos años en este país y es por ello que puntualizo que el uso de lenguaje inclusivo debe ser empleado por las y los legisladores en el desempeño de todas sus actividades.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz García Villegas, le vamos a pedir nos haga llegar también sus observaciones para poderlas incluir en la iniciativa de ley de la diputada Azucena Cisneros Coss.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, adelante diputado Juan Maccise. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Presidenta, con su permiso; compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las plataformas digitales.

El periodismo es el oficio que tiene como fin la búsqueda exhaustiva y la producción de noticias que informen a la sociedad sobre su contexto inmediato, Kapuściński uno de los cronistas más reconocidos en la historia solía decir que para ser periodista hay que ser buena persona y es que la sociedades democráticas se han desarrollado gracias al periodismo y la libertad de expresión.

La historia del periodismo es sumamente extensa, podemos remontarnos a personajes como Heródoto, cronista de la antigua Grecia y padre de la historia como campo de estudio o a Julio César con la llamada Acta Diurna, que eran textos escritos en paredes blancas en los que relataba sus grandes éxitos militares.

En México, Manuel Caballero: periodista, escritor y poeta por su labor es considerado como el padre del arte de reportear.

La labor de los periodistas es fundamental para garantizar la libertad de expresión, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos la voluntad de participar en el análisis de la iniciativa con objetividad y estricto apego a derecho, respetuosamente destacamos la importancia de analizar el contenido actualizado de la presente iniciativa, de invitar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a efecto de conocer su opinión.

Es imperativo velar por la seguridad de los periodistas y los defensores de derechos humanos, como dijo el intelectual y diplomático Carlos Fuentes “El pasado está escrito en la memoria y el futuro, presente en el deseo”.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Juan Maccise.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros y amigos, amigas diputados, gracias, a los periodistas, medios de comunicación que nos acompañan, a los ciudadanos que de manera también hacen lo mismo.

Me parece que de entrada es un reconocimiento muy particular al trabajo que ha venido desarrollando Azucena no solamente en el lazo de los tramos de esta Cámara, sino en su vida profesional, en su vida pública, es de reconocimiento que ha tenido un gran interés y preocupación por el sector de los trabajadores que conforman los medios de comunicación y me parece que hay que dimensionar esto, porque no solamente es un sector el que se tiene en cuenta en esta iniciativa,

sino me parece que es lo que tradicionalmente se llamaba y se ha dejado de llamar, antes se decía el Cuarto Poder dependiendo de la división de poderes.

Me parece que es una situación muy dividida, se ejerce un poder público desde una perspectiva privada, o sea de un sujeto privado o particular y me parece que ahí la trascendencia a la habilidad de la particularidad de estos sectores, de estos trabajadores y empresas porque no se les da con el pretextos de ciertos vacíos la importancia y la trascendencia y la importancia que tienen en la realidad.

Los medios de comunicación a fin de cuentas vienen a moldear, incluso la opinión pública, vienen incluso a guiar para bien o para mal, incorrecta o correctamente pero con una gran trascendencia la visión que tienen los ciudadanos de sus gobernados y me parece que esa importancia debe ser trascendida proporcionalmente también al resguardo y al cuidado de todos los trabajadores, de las personas físicas y morales que se dedican a estas actividades.

No obstante para el fortalecimiento de los principios que parece que compartimos con la diputada Azucena y que compartimos también con trabajadores de la comunicación que a veces se nos acercan en los pasillos, si rogaría que pudiera hacerse este trabajo un poco más abierto si bien es cierto se ha puesto en los hombros la diputada el trabajo de ir perfeccionando la iniciativa, me parece que podemos coadyuvar todos a través de un mecanismo híbrido como se ha venido haciendo últimamente con yo diría no estaría mal que estuvieran de manera presencial algunos medios o trabajadores ya sea en lo personal o en la representación de las empresas; asimismo, los servidores públicos como ya mencionaba el diputado Juan Maccise que sea conveniente mencionar, llamar no solamente al Secretario Jurídico de Gobierno del Estado, sino también la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de tal manera que pueda revestir y se pueda ver la vida, latente, la emoción, la energía que puede causar estos temas sin miedo a que pudiera haber debate también, ahí podría haber algunas opiniones discrepantes entre nosotros, pero me parece que sí podría, se lo merece la iniciativa, la iniciativa merece que se abra esto, que se someta el famoso parlamento abierto de tal manera que este mecanismo el formato que consideren adecuados podamos fortalecer esta iniciativa porque el fortalecimiento no solamente es el voto, el fortalecimiento es la legitimación y la aprobación y el consenso y la emotividad que pueda generar en los sujetos activos y pasivos, cualquier construcción legal y eso a fin de cuentas es un contrato que tenemos entre todos y me parece que en ese sentido cuente con nuestro apoyo para poder hacer ese trabajo un poco más colectivo desde nuestras posiciones.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Loman.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Fiesco García, adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Buenas tardes a todas y a todos.

Por una parte reconocer este trabajo que está haciendo la diputada proponente Azucena, esa protección que sin lugar a dudas el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está haciendo una revisión y créanos que sin lugar a dudas haremos nuestros comentarios en qué ánimos, en sí por supuesto hay que apelar por la protección de los periodistas y esperamos que en este ejercicio se puede aprovechar muy bien para también salvaguardar las garantías de la libertad de ejercicio periodístico y la libertad de expresión, estamos trabajando en ello y consideramos una ley que proteja a estas grandes personas que también nos ayudan a que la ciudadanía esté de manera continua sabiendo del quehacer del servicio público.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Karla Fiesco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez, adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias.

Primero felicitar a Azucena que no sólo nos comparte esta iniciativa, la preocupación sino también porque es una persona que conoce de este ámbito, ha trabajado en este ámbito y sabe de lo que adolecen los compañeros que tienen esa digna labor.

Sin los medios de comunicación, sin los medios, sin los periodistas difícilmente podría hablarse de la vida democrática en el país y en el Estado, por lo cual nosotros estamos convencidos que esta iniciativa es perfectible, pero que es importante por la urgencia misma de lo que reclama hoy los nuevos tiempos y en base a los foros que se han realizado que son más de 6, que han sostenido estos encuentros es importante entonces que ya esta Legislatura ya dictamine a la brevedad posible esta iniciativa y podamos dar garantías a quienes hacen esta noble labor tanto los defensores de derechos humanos, como los periodistas también tener esta, vuelvo a decir estas garantías y poder garantizar su trabajo en otras condiciones.

Por lo cual nosotros en lo particular estamos convencidos que podamos dar ese paso ya en lo inmediato.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputado Faustino, muchas gracias y no habiendo registrado ninguna otra participación si me permiten para concluir y el resumen de los compañeros diputados le piden también a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos lo que es una reunión presencial al seno de estas Comisiones Unidas, la diputada Azucena Cisneros Coss también comentaba que se siguen recibiendo opiniones de grupos periodísticos y eso también es muy importante para seguir fortaleciendo la iniciativa y el diputado Carlos Loman también nos decía que también es importante también hacer un trabajo más abierto con la Comisión de Derechos Humanos y algunos otros grupos que quisieran participar también para fortalecer la iniciativa de la diputada Azucena Cisneros Coss.

Yo les pido a las compañeras y compañeros diputados que igual quienes hicieron algunas observaciones muy puntuales y quienes no como el caso del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya nos hicieran llegar también al seno de esta Comisión sus observaciones, sus aportaciones para poderlos incluirlos ya en la iniciativa de la diputada Azucena Cisneros Coss.

Sí diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Azucena Cisneros Coss.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Por los comentarios que mis compañeros emitieron.

Efectivamente el tema, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, es ya una realidad que estamos trabajando en las opiniones que pueda tener ya para con la ley.

El tema ha sido ampliamente también comentado porque esta ley no, la Ley de Amnistía no por ejemplo, hay leyes que han estado en este sistema ahora de medio Zoom porque por medio de este sistema ahora con la pandemia que ha permitido continuar enriqueciendo las diversas propuestas que están ahorita en comisiones, nada más quisiera comentar yo que esta ley ya tiene, va a cumplir ya casi dos años.

Entonces, si es una ley, he recorrido el Estado, o sea antes de la pandemia se recorrió ya el Estado, estuve en foro con los de los Volcanes, periodistas de Volcanes, de la Zona de los Volcanes, de Texcoco, del Valle de Nezahualcóyotl, de Ecatepec, de Naucalpan y aquí en Toluca fueron 2, un foro del grupo de periodistas que entregaron muy completos todos sus comentarios, sus observaciones que han sido incluidas muchas de ellas y la otra parte una reunión porque evidentemente son diversos actores periodísticos.

Hemos tenidos reuniones con este organismo de Zeferino Ladrillero para poder trabajar también en el tema de los defensores de derechos humanos.

Estamos trabajando ya con la Secretaría de Justicia, los demás ya lo enviaron, hemos tenido ya una diversidad de opiniones ya en torno a ella; entonces, yo sí quisiera también que en lo subsecuente podamos allegarnos y evaluar también la posibilidad de que en este marco de tiempo suficiente pudiera estarse considerando también su aprobación si así se requiere, estamos, yo estaré

en contacto con los grupos parlamentarios, muy atenta a todas sus observaciones de mi compañera y demás compañeros para que podamos estar incorporando.

La Ley es una ley que hemos estado como trabajando ya durante mucho tiempo y es muy importante poderle dar paso.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien diputada, registrando nuevamente su participación, si me permiten vamos a levantar esta reunión.

Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Comité Permanente de Comunicación Social, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día jueves seis de agosto del año dos mil veinte y se solicita a los integrantes de las comisiones estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia y buen retorno a sus hogares.

Muchas gracias compañeras, compañeros.